



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

1145/23

SALTA,

07 AGO 2023

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de artículos de electricidad para la Dirección de Compras y Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de diferentes artículos de electricidad los cuales serán destinados para la instalación de aires acondicionados en el Instituto Cortázar;

Que lo solicitado cuenta con autorización de decanato;

Que se solicitó la provisión a la firma ROVI SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma Total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 68/100 (\$ 49.488,68), contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 49.488,68)** en concepto de adquisición de artículos de electricidad, provistos por la firma **ROVI SRL**, CUIT N.° 30-70873685-2, según factura B N.° 0008-00053068.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa